Acta de la sesión ordinaria 32-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el martes veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cuarenta minutos, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

La señora Mahity Flores Flores no participa debido a su renuncia presentada en la sesión 31-24, artículo III, del 14 de octubre del 2024.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Douglas Montero Arguedas, gerente de la sociedad; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente a.i. Área de Operaciones BCR SAFI; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia según se consigna en el texto del artículo V.

El señor Douglas Soto Leitón, gerente general del BCR, no participa dado que se encontraba atendiendo asuntos propios de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 32-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 31-24, celebrada el 14 de octubre del 2024.*

C. ASUNTOS COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 11-24CCA, del 23 de agosto del 2024 (PUBLICO)*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

D.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-20. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Planes de trabajo BCR SAFI. (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

F.1 *Análisis de la situación financiera, con corte a setiembre, 2024. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Informe situación financiera, con corte a setiembre, 2024. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

F.3 *Estados financieros intermedios no auditados, a setiembre 2024. Atiende SIG-03 (PÚBLICO)*

F.4 *Perfil de Venta 04-24. (CONFIDENCIAL)*

F.5 *Informe sobre resultados del Modelo de Efectividad. Atiende SIG-33. (CONFIDENCIAL)*

F.6 *Criterio legal del pago de los timbres fiscales en los contratos de los fondos inmobiliarios. Atiende s. 26-24, art. XIII. (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento:

F.7 *Informe de avance del plan de acción informe Sugeval I40-0 Ref 57. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría interna:

F.8 *Informe de participación del auditor interno en el Programa de Certificación Scrum para Auditoría. Atiende s.19-24, art. IX, pto. 3). (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Resultados evaluación de desempeño individual miembros Junta Directiva 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22. (PÚBLICO)*

G.2 *Criterios informe fin de gestión Sr. Marco Montero Jiménez (PÚBLICO)*

G.3 *Oficio 1559 (H90/0) remitido por Sugeval y respuesta nota BCR SAFI GG 327-2024. (CONFIDENCIAL)*

G.4 *Oficio H00/0/1651 remitido por Sugeval solicitud de información. (CONFIDENCIAL)*

G.5 *Solicitud de arreglo extrajudicial de monitoreo arrendaticio y solicitud de reconsideración del precio de alquiler. (CONFIDENCIAL)*

G.6 *Notas de respuesta AUD-SAFI-058-2024 y SJD-SAFI-186-2024, al Grupo Coordinador de Inversionistas. Atiende acuerdos s.27-24, art XII, pto 3 y 29-24, art XVI, pto 2 (CONFIDENCIAL)*

G.7 *Notificación judicial relacionada al expediente: 21-006773-1027-CA. Atiende s.27-24, art XIII, pto 2 (CONFIDENCIAL)*

G.8 *Notas de respuesta SJD-0206-2024 y SJD-0210-2024, en atención al oficio Sugeval G41/0/1701 y resolución SGV-R-167-2024 (CONFIDENCIAL)*

H. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Al ser las 8:40 (de la mañana) de hoy martes 29 de octubre, comenzamos esta sesión ordinaria número 32, con la aprobación del orden del día ¿Alguien tiene alguna observación al orden del día?".

Solicita la palabra el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** y manifiesta: "Don Luis, quisiéramos solicitar muy respetuosamente y retirar el tema F.5, que es el informe sobre el resultado del modelo de efectividad, básicamente porque dando una revisión detallada, el mismo presenta algunas inconsistencias que tenemos que realizar con nuestros compañeros de Gobierno Corporativo".

Así las cosas, refiere don **Luis Emilio**: "Estaríamos retirando el F.5. Y también ocupamos agregar la correspondencia que llegó por parte de la Contraloría (General de la República) con la aprobación del presupuesto extraordinario que contiene la capitalización, entonces es importante que lo conozcamos oficialmente hoy en Junta. Si les parece procederíamos, entonces con estos dos cambios propuestos a aprobar el orden del día".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 32-24, con la exclusión en el capítulo de agenda *Asuntos Informativos* del punto *F.5 Informe sobre resultados del Modelo de Efectividad*, así como, la inclusión de un oficio en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, del acta de la sesión ordinaria 31-24, celebrada el catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** introduce diciendo: "Pasamos al punto B, que refiere a la aprobación de actas, el acta de la sesión ordinaria 31-24, celebrada el 14 de octubre ¿No sé si alguien tiene observaciones o si hubo observaciones?".

Al respecto, comenta la señora **María José Araya Álvarez**: "Buenos días, a todos. Informarles, que una vez circulada el acta se recibieron observaciones de forma en el artículo VII, por parte de don José Rodríguez. El acta en *SharePoint* reúne esos ajustes y

está para su aprobación si lo tienen a bien. Es importante indicar que en los artículos IV y V no participaron doña Mahity Flores, don Manfred (Sáenz), ni don Douglas Soto".

Continua don **Luis Emilio** diciendo: "Muy bien con esas precisiones, por parte de la Secretaría (de la Junta Directiva) estaríamos aprobando el acta de la sesión ordinaria 31-24".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 31-24, celebrada el catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de los Comités de Apoyo* del Conglomerado Financiero BCR se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 11-24CCA, celebrada el 23 de agosto del 2024, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Y, ahora pasamos al punto C.1, que tiene que ver con el Comité Corporativo de Auditoría. Doña María José, adelante".

Seguidamente, refiere la señora **María José Araya Álvarez**: "Sí señor, comentarles que se les circuló el resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 11-24, del 23 de agosto del 2024, relacionado con asuntos de la administración y la Auditoría Interna de SAFI. La propuesta de acuerdo sería dar por conocido dicho resumen, salvo que don Roberto tenga algo que acotar".

De seguido, el señor **Cuenca** dice: ¿Don Roberto (Quesada)?".

Al respecto, expresa el señor **Roberto Quesada Campos**: "No, señor, no tengo nada que decir. Gracias".

Para concluir don **Luis Emilio** indica: "Perfecto. Entonces estaríamos dando por conocido el resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración* artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable;*

asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.

En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 11-24CCA celebrada el 23 de agosto del 2024, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, inmediato anterior presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento que contiene el informe situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI), con corte a setiembre, 2024. En atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se detalla el resumen ejecutivo que acompaña al tema.

BCR SAFI

INFORME FINANCIERO SETIEMBRE 2024

RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance de Situación

1.1 Análisis interanual (setiembre 23 vs a setiembre 24)

Los activos totales presentaron una variación de -1.8%, donde la cuenta que presenta mayor variación es "Disponibilidades".

El pasivo presenta una variación de -27.6%, en comparación al año anterior, principalmente por la partida de "Cuentas y comisiones por pagar". La disminución del monto obedece a la disminución en las comisiones por pagar.

Con respecto al Patrimonio este presenta variación interanual de 4.8% producto de la no distribución de utilidades en el periodo 2024.

1.2 Análisis Mensual (agosto 2024 vs setiembre 2024)

El activo total aumento durante el mes de setiembre 2024 en 1% con respecto al mes de agosto de 2024, por el aumento de la cuenta "Disponibilidades".

El pasivo varió en 6.6 % en comparación con el mes de agosto 2024, por el aumento en la cuenta de "Cuentas y comisiones por pagar"

Con respecto al Patrimonio, presenta una variación de 0.1%, en comparación al mes anterior, la variación se atribuye principalmente a la variación en la disminución en la perdida no realizada en la valoración de las inversiones por el aumento en el tipo de cambio.

2. Estado de Resultados

2.1 ***Análisis Interanual (setiembre 24 vs setiembre 23)***

2.1.1 Ingresos Financieros

Estos presentan una variación de -28.6% con respecto al año anterior, principalmente por la disminución en Intereses, Descuentos y Dividendos

2.1.2 Ingresos Operativos

Las comisiones de administración presentan una disminución neta de -21.4% con respecto al año anterior.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, se detallan las variaciones para los catorce fondos de inversión, en relación con el año anterior:

Fondos Colones	%
Mixto Colones	64%
Portafolio Colones	-11%
Corto Plazo Colones	-26%
Mediano Plazo Colones	-33%

¢1,211 M en 2023 a ¢1,217 M en 2024
Variación de +0.50%

Fondos Dólares	%
Mediano Plazo	164%
Mixto Dólares	-0.14%
Portafolio Dólares	-14%
Liquidez Dólares	-21%

¢874 M en 2023 a ¢792 M en 2024
Variación de -9.38%

Fondos Inmobiliarios	%
Inmobiliario Rentas Mixtas	-1%
Desarrollo PEL	-6%
Progreso Inmobiliario	-15%
Inmobiliario FCI	-19%
Inmobiliario Dólares	-52%
Renta y Plusvalía	-58%

¢2,300 M en 2023 a ¢1,465 M en 2024.
Variación de -36.30%

2.1.3 Gastos de Operación.

Los gastos de operación presentan una disminución neta de -21.5% con respecto al año anterior, la variación obedece principalmente a la disminución en el pago de comisiones con otras entidades comercializadores.

2.1.4 Gastos con partes relacionadas

Los gastos con partes relacionadas presentan una variación de -¢143.02 millones en comparación con el año anterior. La variación se debe principalmente a la disminución en el gasto de comisiones por pagar de agente colocador el cual está relacionado directamente en la disminución del ingreso por comisiones de administración.

2.1.5 Resultado del período.

La utilidad del período a setiembre 2024 presenta una variación de -¢50.1% en comparación con el año anterior, la variación se debe principalmente a la disminución en los ingresos por comisiones de administración, aunado a la variación en el diferencial cambiario (542.35 en 2023 y 522.87 para 2024

2.2 ***Análisis mensual (agosto 2024 vs setiembre 2024)***

2.2.1 Ingresos Financieros*.*

Estos presentan variación de -15.2% con respecto al mes anterior, debido a la disminución de ingresos en Intereses, Descuentos y Dividendos.

2.2.2 Ingresos de operación

Estos presentan variación de -¢28 millones con respecto al mes anterior, debido a la disminución en el ingreso en comisiones de Administración.

2.2.3 Gastos Operativos.

Estos presentan variación de ¢1.3 millones con respecto al mes anterior, debido a la disminución en la cuenta "Por otros gastos operativos"

2.2.4 Gastos con partes relacionadas.

La variación de los gastos con partes relacionadas es de -¢1 millones, los cuales están relacionados a la disminución de los ingresos por comisión.

2.2.5 Gastos Administrativos.

Estos presentan variación de -¢11 millones con respecto al mes anterior, la variación se debe al restablecimiento regular del efecto del mes anterior con el cobro por otros gastos de administración en el pago de los informes trimestrales y Horas de TI.

2.2.6 Resultado del período.

Al finalizar el mes el resultado del período presentó una variación de -¢2. MM en comparación con el mes anterior. La variación se debe principalmente a que en el mes de agosto se registró un mayor ingreso por comisiones de administración, mientras que para el mes de setiembre se registró un menor ingreso.

3. Indicadores Financieros:

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta Anual	Resultado obtenido a: Set 24	Anualizado	Logro a Dic. 24
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 4.0 %	3.98%	5.30%	132.56%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos / Utilidad Operacional Bruta	< 89.7 %	91.77%		97.75%

Objetivo	Indicadores Financieros (aporte al BCR)	Resultado a Setiembre 24 Sin SAFI	Con SAFI	Variación
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	5.46%	5.50%	0.0391%
Utilidad	Ingresos - Gastos	28,744	29,029	0.99%

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30 del Acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF.

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

> *Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI), con corte a setiembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. En atención a lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva el documento que contiene los estados financieros

intermedios no auditados de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI), a setiembre 2024. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

Asimismo, se presenta el memorando AUD-SAFI-062-2024, de fecha 14 de octubre del 2024, dirigido a esta Junta Directiva BCR SAFI S.A., remitido por el señor Roberto Quesada Campos, en calidad de auditor interno de la sociedad el cual contiene la verificación de las cifras a los estados financieros intermedios de BCR SAFI S.A., con corte al 30 de setiembre de 2023 y 2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se detalla el resumen ejecutivo que acompaña al tema.

BCR SAFI

INFORME FINANCIERO SETIEMBRE 2024

RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance de Situación

1.1 Análisis interanual (setiembre 23 vs a setiembre 24)

Los activos totales presentaron una variación de -1.8%, donde la cuenta que presenta mayor variación es "Disponibilidades".

El pasivo presenta una variación de -27.6%, en comparación al año anterior, principalmente por la partida de "Cuentas y comisiones por pagar". La disminución del monto obedece a la disminución en las comisiones por pagar.

Con respecto al Patrimonio este presenta variación interanual de 4.8% producto de la no distribución de utilidades en el periodo 2024.

1.2 Análisis Mensual (agosto 2024 vs setiembre 2024)

El activo total aumento durante el mes de setiembre 2024 en 1% con respecto al mes de agosto de 2024, por el aumento de la cuenta "Disponibilidades".

El pasivo varió en 6.6 % en comparación con el mes de agosto 2024, por el aumento en la cuenta de "Cuentas y comisiones por pagar"

Con respecto al Patrimonio, presenta una variación de 0.1%, en comparación al mes anterior, la variación se atribuye principalmente a la variación en la disminución en la perdida no realizada en la valoración de las inversiones por el aumento en el tipo de cambio.

4. Estado de Resultados

4.1 ***Análisis Interanual (setiembre 24 vs setiembre 23)***

4.1.1 Ingresos Financieros

Estos presentan una variación de -28.6% con respecto al año anterior, principalmente por la disminución en Intereses, Descuentos y Dividendos

4.1.2 Ingresos Operativos

Las comisiones de administración presentan una disminución neta de -21.4% con respecto al año anterior.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, se detallan las variaciones para los catorce fondos de inversión, en relación con el año anterior:

Fondos Colones	%
Mixto Colones	64%
Portafolio Colones	-11%
Corto Plazo Colones	-26%
Mediano Plazo Colones	-33%

¢1,211 M en 2023 a ¢1,217 M en 2024
Variación de +0.50%

Fondos Dólares	%
Mediano Plazo	164%
Mixto Dólares	-0.14%
Portafolio Dólares	-14%
Liquidez Dólares	-21%

¢874 M en 2023 a ¢792 M en 2024
Variación de -9.38%

Fondos Inmobiliarios	%
Inmobiliario Rentas Mixtas	-1%
Desarrollo PEL	-6%
Progreso Inmobiliario	-15%
Inmobiliario FCI	-19%
Inmobiliario Dólares	-52%
Renta y Plusvalía	-58%

¢2,300 M en 2023 a ¢1,465 M en 2024.
Variación de -36.30%

4.1.3 Gastos de Operación.

Los gastos de operación presentan una disminución neta de -21.5% con respecto al año anterior, la variación obedece principalmente a la disminución en el pago de comisiones con otras entidades comercializadores.

4.1.4 Gastos con partes relacionadas

Los gastos con partes relacionadas presentan una variación de -¢143.02 millones en comparación con el año anterior. La variación se debe principalmente a la disminución en el gasto de comisiones por pagar de agente colocador el cual está relacionado directamente en la disminución del ingreso por comisiones de administración.

4.1.5 Resultado del período.

La utilidad del período a setiembre 2024 presenta una variación de -¢50.1% en comparación con el año anterior, la variación se debe principalmente a la disminución en los ingresos por comisiones de administración, aunado a la variación en el diferencial cambiario (542.35 en 2023 y 522.87 para 2024

4.2 *Análisis mensual (agosto 2024 vs setiembre 2024)*

4.2.1 Ingresos Financieros.

Estos presentan variación de -15.2% con respecto al mes anterior, debido a la disminución de ingresos en Intereses, Descuentos y Dividendos.

4.2.2 Ingresos de operación

Estos presentan variación de -¢28 millones con respecto al mes anterior, debido a la disminución en el ingreso en comisiones de Administración.

4.2.3 Gastos Operativos.

Estos presentan variación de ¢1.3 millones con respecto al mes anterior, debido a la disminución en la cuenta "Por otros gastos operativos"

4.2.4 Gastos con partes relacionadas.

La variación de los gastos con partes relacionadas es de -¢1 millones, los cuales están relacionados a la disminución de los ingresos por comisión.

4.2.5 Gastos Administrativos.

Estos presentan variación de -¢11 millones con respecto al mes anterior, la variación se debe al restablecimiento regular del efecto del mes anterior con el cobro por otros gastos de administración en el pago de los informes trimestrales y Horas de TI.

2.2.6 Resultado del período.

Al finalizar el mes el resultado del período presentó una variación de -¢2. MM en comparación con el mes anterior. La variación se debe principalmente a que en el mes de agosto se registró un

mayor ingreso por comisiones de administración, mientras que para el mes de setiembre se registró un menor ingreso.

5. Indicadores Financieros:

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta Anual	Resultado obtenido a: Set 24	Anualizado	Logro a Dic. 24
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 4.0 %	3.98%	5.30%	132.56%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos / Utilidad Operacional Bruta	< 89.7 %	91.77%		97.75%

Objetivo	Indicadores Financieros (aporte al BCR)	Resultado a Setiembre 24 Sin SAFI	Con SAFI	Variación
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	5.46%	5.50%	0.0391%
Utilidad	Ingresos - Gastos	28,744	29,029	0.99%

Seguidamente, se transcribe el memorando AUD-SAFI-062-2024, detallado anteriormente.

Hemos efectuado una verificación de las cifras a los Estados Financieros Intermedios de BCR SAFI S.A., con corte al 30 de setiembre de 2023 y 2024. Este informe ha sido preparado para el uso y el conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

Criterios de evaluación

Según las Políticas para la Elaboración de los Estados Financieros Internos y Auditados del Conglomerado Financiero BCR, y el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF (CONASSIF 6-18, antes SUGEF 30-18), la alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Entidad Supervisora, relacionadas con la información financiera.

Conforme a las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, la auditoría es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente, evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades.

Un tipo de Auditoría establecido en estas Normas es la Auditoría Financiera, que puede incluir dentro de sus objetivos la revisión de información financiera intermedia y la información anual, sea esta auditada o no.

Las auditorías de carácter financiero son realizadas de conformidad al Plan Anual de Labores de esta Auditoría Interna, y los resultados presentados oportunamente a la Administración Activa, aunque el alcance y los cortes pudieran no coincidir con los cortes trimestrales de la información financiera intermedia y anual interna.

Procedimiento realizado

El alcance de la revisión consistió en efectuar una validación de que las cifras mostradas en los estados financieros a la fecha de corte mencionada, concuerdan con los sistemas de información contable y otras fuentes de información oficial, a fin de determinar que exista la debida consistencia de los datos consignados, además de validar el cumplimiento de los formatos de presentación requeridos por el regulador; adicionalmente, se realiza una revisión de las notas de los estados financieros verificando con los registros contables y con información de sistemas auxiliares, dando mayor énfasis a las notas que presentan un mayor riesgo, de acuerdo a valoración realizada previamente.

Este procedimiento no corresponde a una auditoría de las cifras y en tal sentido, no podemos expresar una opinión sobre la seguridad razonable de que los estados financieros, transacciones o cuentas, se encuentran libres de errores de importancia relativa.

Asimismo, esta revisión es realizada de manera independiente al proceso de gestión y elaboración de los estados financieros intermedios y anual interno de la Administración Activa.

Resultado

Con base en el procedimiento anteriormente descrito, pudimos confirmar que las cifras financieras de BCR SAFI S.A. que se muestran en los estados financieros y las notas al 30 de setiembre de 2024 y por el periodo de 12 meses terminados en esa fecha, son las que provienen de los registros contables y otros registros de soporte auxiliar que mantiene la Entidad a dicha fecha.

Esta revisión no debe interpretarse como un insumo o validación previa de la información financiera a remitirse a la Superintendencia o para su publicación.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30 del Acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF.

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

> *Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los estados financieros intermedios no auditados de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., a setiembre 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocida la nota AUD-SAFI-062-2024, de fecha 14 de octubre del 2024, que contiene la verificación de las cifras a los estados financieros intermedios de BCR SAFI S.A., con corte al 30 de setiembre del 2023 y 2024 realizada por la Auditoría Interna, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, "Ley Reguladora del Mercado de Valores" y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** propone a la Junta Directiva de BCR SAFI, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, que los siguientes temas sean trasladados una la próxima sesión:

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

F.7 *Informe de avance del plan de acción informe Sugeval I40-0 Ref 57. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría interna:

F.8 *Informe de participación del auditor interno en el Programa de Certificación Scrum para Auditoría. Atiende s.19-24, art. IX, pto. 3). (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Resultados evaluación de desempeño individual miembros Junta Directiva 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22. (PÚBLICO)*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: "Dada la hora y dada la urgencia de ver algunos temas en *Correspondencia*, mi propuesta entonces es que los temas que estaban entre este tema y la *Correspondencia*. Creo que son dos o tres se trasladen a la próxima sesión y que pasemos a ver la *Correspondencia* ¿Sin embargo, doña María José (Araya) el G.1 (Resultados evaluación de desempeño individual miembros Junta Directiva 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22) lo podemos trasladar?".

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** indica: "Si usted gusta don Luis".

Continua el señor **Cuenca** diciendo: “Porque el G.1 no me parece que urja ¿Verdad?”.

Sobre el particular, doña **María José** refiere: “No señor”.

De seguido, don **Luis Emilio** señala: “OK. El G.1 también se traslada y comenzamos a partir del G.2 (Criterios informe fin de gestión Sr. Marco Montero Jiménez) rápidamente”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión, se incluyan los siguientes temas:

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

F.7 *Informe de avance del plan de acción informe Sugeval I40-0 Ref 57. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría interna:

F.8 *Informe de participación del auditor interno en el Programa de Certificación Scrum para Auditoría. Atiende s.19-24, art. IX, pto. 3). (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Resultados evaluación de desempeño individual miembros Junta Directiva 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22. (PÚBLICO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **María José Araya Álvarez** siguiendo instrucciones de la presidencia, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva, los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica BCR, asesor jurídico de la Junta Directiva, así como la opinión de la Auditoría Interna de BCR SAFI, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión conocido por esta Junta Directiva en su oportunidad, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), aplicables a la Institución y la Ley 8292, Ley General de Control Interno y que están relacionados con la participación del señor Marco Montero Jiménez, como fiscal de esta Junta Directiva para el periodo de gestión que comprendió del 31 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Rápidamente, el G.2 (Criterios informe fin de gestión Sr. Marco Montero Jiménez) doña María José (Araya)”.

Al respecto, comenta la señora **María José Araya Álvarez**: “Sí, señor. En este caso se les remitieron los criterios de opinión del informe de fin de gestión de don Marco Montero Jiménez, en general, los criterios no tienen observaciones jurídicas que apuntar para el informe y cumple con los requisitos establecidos en el *Reglamento para presentar los*

informes de fin de gestión del Conglomerado. Cabe destacar que en la opinión de la Auditoría (Interna) se señalan aspectos relacionados con las respuestas indicadas por don Marco.

En este caso la propuesta de acuerdo, si ustedes lo considera bien, es dar por conocidos los criterios, que se eleven a conocimiento de la Asamblea (de Accionistas de BCR SAFI) y además que se dé por cumplido el pendiente, salvo que algunos de los señores que remitieron los informes tenga alguna información que acotar".

Posteriormente, don **Luis Emilio** indica: "Don Rafael (Fernández) y don Roberto (Quesada)".

En seguida, expresa el señor **Rafael Fernández Zamora**: "Sí, mire, yo sí quiero que tengamos claro que los criterios que pone la Auditoría no son criterios muy sencillos en relación con este tema, son criterios de peso más en relación al cumplimiento y yo sí preferiría de mi parte como fiscal que estoy recibiendo esta función, dejar en claro que no se cumplieron algunos de las obligaciones que el señor don Marco tenía qué hacer como, por ejemplo, el tema de los estados financieros y otros temas adicionales que creo que la Auditoría acota muy bien. Entonces, yo sí preferiría que si bien es cierto, yo no tengo objeción en que se reciba el informe, como tal, como un requisito, pero sí tengo objeción en el fondo ese informe".

Toma la palabra don **Luis Emilio** y agrega: "Muy bien, muchísimas gracias. Importante. Don Roberto y después doña Sonia (Mora)".

Entonces, el señor **Roberto Quesada Campos** refiere: "Sí gracias, bueno, ustedes vieron ahí el criterio. Nosotros resaltamos en color azul algunas de las observaciones que hacemos sobre eso y creemos que sobre esos casos particulares la Junta debería proponer que se tomen cierto o se implementen ciertos controles para que a futuro esto no vuelva a suceder. Y también queda en manos de ustedes, si ustedes quisieran eventualmente solicitar una modificación o una ampliación de este informe de fin de gestión a don Marco".

De seguido, don **Luis Emilio** dice: "Muy bien, ¿doña Sonia?".

Por su parte, la señora **Sonia Mora Jiménez** refiere: "Don Luis, era lo mismo que comenta don Rafael y don Roberto, porque ahí él está indicando que se deben establecer ciertos controles a futuro sobre estos informes. Entonces, me parece muy importante que tomemos en cuenta qué acciones debemos tomar al respecto sobre futuros informes que nos presente. Muchas gracias, don Luis".

Sugiere don **Luis Emilio Cuenca**: "Muchísimas gracias. Yo tengo una propuesta. La primera es que esas observaciones se trasladen a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, porque en Capital Humano y no sé si al Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones), porque ahí es donde se maneja toda la gestión de los perfiles que entran a la Junta Directiva, entonces creo que eso es importante ponerlo. Yo no sé qué piensan ustedes.

Yo no le pediría a don Marco ninguna ampliación de ningún tipo, porque ya don Marco ya salió y bueno, se nombró a otra persona, etcétera, pero sí me parece importante que si estas observaciones, bueno, las que pudimos leer, por decirlo, son pesadas, entonces me parece conveniente que esto quede centralizado donde se manejan los perfiles de las

personas que postulan para puestos en las juntas directivas en el Conglomerado (Financiero BCR). Porque, me imagino yo que todos tenemos un expediente, entonces ... sí, don Rafael".

Comenta el señor **Fernández**: "Sí, tal vez rapidito. Nada más previendo este tema y a solicitud en su momento de doña Mahity (Flores, ex directora de la Junta Directiva de la sociedad) del área de Gobierno Corporativo, yo desarrollé en conjunto con ellos un nuevo manual descriptivo del puesto del fiscal que va a ser circulado al resto de las sociedades y va a ser revisado a nivel corporativo para tomar como base ese nuevo descriptivo de funciones del fiscal.

En donde vienen más detalladas ya la parte operativa de las funciones que debe hacer un fiscal. Creo que ahí se retoman mucho de los temas que estamos viendo aquí, pero sí es importante dejar claro en esta acta, por lo menos de mi parte, la no conformidad con la ejecución del trabajo de don Marco, como un todo, básicamente".

Retoma la palabra el señor **Cuenca** y dice: "Entonces, mi propuesta sería que esto se traslade a Capital Humano, que es el que centraliza esos perfiles para que quede en el expediente que corresponda. Y segundo, que se le solicita al área de Gobierno Corporativo que esas observaciones también se incluyan en el proceso de nuevo perfilamiento y evaluación que se está haciendo para los fiscales del Conglomerado. Muy bien, ¿Don Eduardo?".

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** añade: "Gracias, don Luis Emilio. Sí, con todo respeto para don Rafael, pero a mí me gustaría conocer cuál es el manual anterior para los fiscales, creo que no existía o si existía era muy somero. Esa era una de las quejas principales que tenía don Marco y yo recuerdo nunca se estableció un manual específico de Gobierno Corporativo para que el fiscal en sí.

En el caso suyo usted tiene mucha experiencia como fiscal sin duda alguna. En el caso de don Marco yo creo que era su primera experiencia, como fiscal. No es que lo esté defendiendo, para nada, las cosas hay que hacerlas bien, más en una sociedad tan cuestionada como esta en diferentes razones. Necesitamos un fiscal con mucha experiencia y con mucho conocimiento. Muchas gracias".

Solicita el uso de la palabra don **Rafael** y dice: "Tal vez, le respondo".

De inmediato, don **Luis** sugiere: "Muy breve, por favor".

Entonces, dice el señor **Fernández**: "Totalmente de acuerdo con usted, por eso es por lo que se hizo un perfilamiento nuevo del puesto y esa es la respuesta que le puedo dar. Totalmente de acuerdo, no existían definidas cosas operativas y ya se realizó, entonces creo que no vale la pena discutir sobre ese tema y don Marco, posiblemente trabajó en función de lo que él creía".

Posteriormente, don **Luis Emilio** dice: "Excelente, ¿doña Joaquinita?".

Asimismo, expresa la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca**: "Sí, para agregar lo siguiente, lo primero es que la función del fiscal está establecida en el *Código de Comercio*. Sin embargo, en el Banco, en el Conglomerado esta situación, por lo menos en los formularios de fin de gestión, no estaba plasmado claramente y fue desde el año pasado que se reformuló incluso el formulario de fin de gestión para darle una connotación diferente.

Entonces sí, ciertamente no existía ese manual que está hablando don Rafael, el día de hoy. Pero además apoyando lo que decía don Luis Emilio, pierde oportunidad pedir una ampliación, porque el informe de fin de gestión tiene precisamente, como objetivo que la persona que sucede tenga la información. Y ya después de transcurrido el tiempo que ha transcurrido, pierde precisamente ese objetivo. Eso sería, don Luis Emilio".

Toma la palabra el señor **Cuenca** y expresa: "Muchísimas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica BCR, asesor jurídico de la Junta Directiva, así como la opinión de la Auditoría Interna de BCR SAFI relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión del señor Marco Montero Jiménez, relacionado con su participación como fiscal de la Junta Directiva de BCR SAFI, en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del 2023 al 31 de mayo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas los criterios conocidos en el punto 1) de este acuerdo y remitir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano el informe de fin de gestión validado en esta oportunidad, para que continúe con el trámite ante la Contraloría General de la República (CGR).

3.- Recomendar a la Oficina de Gobierno Corporativo del Banco de Costa Rica analizar los comentarios y observaciones realizados en esta oportunidad, con el propósito de que sean tomados en cuenta en el proceso de perfilamiento y evaluación del manual descriptivo del puesto de fiscal para las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 21-24, artículo XIII, del 8 de julio del 2024.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** propone a la Junta Directiva de BCR SAFI, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, que los siguientes temas sean trasladados para una próxima sesión:

G. Correspondencia

G.6 *Notas de respuesta AUD-SAFI-058-2024 y SJD-SAFI-186-2024, al Grupo Coordinador de Inversionistas. Atiende acuerdos s.27-24, art XII, pto 3 y 29-24, art XVI, pto 2 (CONFIDENCIAL).*

G.7 *Notificación judicial relacionada al expediente: 21-006773-1027-CA. Atiende s.27-24, art XIII, pto 2 (CONFIDENCIAL).*

G.8 *Notas de respuesta SJD-0206-2024 y SJD-0210-2024, en atención al oficio Sugeval G41/0/1701 y resolución SGV-R-167-2024 (CONFIDENCIAL).*

Asimismo, se traslada el conocimiento del oficio DFOE-CAP-2605 remitido por Contraloría General de la República, aprobación presupuesto extraordinario, inclusión aprobada en el orden del día.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: "Lo demás, si no hay nada que sea urgente, lo estaríamos trasladando para la próxima Junta Directiva, si lo tienen a bien. Entonces, al ser las 10:56 en Costa Rica estaríamos cerrando esta Junta Directiva. Agradeciéndoles, por su tiempo y su tiempo extra, muchísimas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión, se incluyan los siguientes temas:

G. Correspondencia

G.6 *Notas de respuesta AUD-SAFI-058-2024 y SJD-SAFI-186-2024, al Grupo Coordinador de Inversionistas. Atiende acuerdos s.27-24, art XII, pto 3 y 29-24, art XVI, pto 2 (CONFIDENCIAL)*

G.7 *Notificación judicial relacionada al expediente: 21-006773-1027-CA. Atiende s.27-24, art XIII, pto 2 (CONFIDENCIAL)*

G.8 *Notas de respuesta SJD-0206-2024 y SJD-0210-2024, en atención al oficio Sugeval G41/0/1701 y resolución SGV-R-167-2024 (CONFIDENCIAL)*

- *Oficio DFOE-CAP-2605 remitido por Contraloría General de la República, aprobación presupuesto extraordinario*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles seis de noviembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria 32-24, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos.